

Becas Iberoamérica

Santander Investigadores | Convocatoria 2019-2020

I. Descripción del programa

La beca Iberoamérica Investigación es un programa dirigido a promover la actualización del nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, permitiendo incluso reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando los destinatarios.

Específicamente, las Becas también pretenden ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación o de los alumnos de doctorado.

El logro de esos objetivos se facilitará mediante una estancia en algún centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca.

II. Programa 2019 (Curso 2019-2020)

Países de destino: España, Brasil, México, Puerto Rico, Uruguay, Colombia, Portugal, Argentina, Perú

III. Duración

La duración mínima exigida de estancia será de 2 meses para los profesores e investigadores y de 4 meses para los alumnos de doctorado.

La estancia en la universidad o centro de destino, deberá finalizar antes del 31 de Julio de 2020.

IV. Sistema de convocatoria y selección

Santander realizará a las Universidades Participantes las aportaciones que correspondan para que cada una de ellas financie las becas a percibir por los becarios de acuerdo con el presente Programa.

Las Universidades Participantes serán las responsables, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las becas que le sean asignadas y su resolución, seleccionando a los beneficiarios de las becas de acuerdo con los criterios generales de capacidad, mérito y objetividad y los criterios de selección que cada universidad establezca, apoyados en el currículum de cada candidato, en la edad del mismo — primándose que sea menor de 35 años - y en un proyecto de investigación y estancia presentado para participar en el Programa y en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en el apartado V de las bases del concurso.

V. Requisitos de postulación

El Programa se dirige por un lado, al personal docente e investigador de universidades iberoamericanas definidas en cada convocatoria como partícipes en el Programa y que se hayan adherido a las presentes Bases, con convenio de colaboración vigente con el Santander, en adelante Universidades Participantes, y a los funcionarios y personal al servicio de centros propios y mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y por otro, a aquellos alumnos de doctorado adscritos a alguna de las universidades con convenio de colaboración vigente con el Santander.

Para participar en el Programa, los solicitantes que tengan la condición de personal docente e investigador deben tener preferiblemente menos de 35 años y estar vinculados funcional o contractualmente a la universidad o institución a la que estén adscritos, debiendo estar dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la ayuda se destina. Para ello, deberá acreditarse en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el inicio del proyecto y durante todo el período de ejecución del mismo.

En el caso de los alumnos de doctorado, será necesario acreditar que están adscritos a la universidad correspondiente en el momento de realizar la solicitud. Los candidatos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen para los destinatarios de las becas en el apartado I de las Bases y disponer de un currículum académico/profesional meritorio y las exigencias que soliciten las respectivas universidades, debiéndose inscribir y registrar su postulación en www.becas-santander.com.

Deberán, en todo caso, cumplir los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por su universidad en el correspondiente proceso de selección.

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación. No se consideran válidas las estancias en Iberoamérica que se desarrollen con el único objetivo de impartir docencia.

VI. Importe de la beca

En esta convocatoria 2019-2020, las becas destinarán un importe unitario de 4500 euros, para profesores e investigadores y alumnos de doctorado.

Nota: Las Becas serán compatibles con cualesquier otra ayuda o forma de financiación que pueda obtener o recibir el personal investigador en formación o de los alumnos de doctorado, con la condición de que no haya sido beneficiario de parte del banco Santander Chile en el mismo año de la presente convocatoria.

VII. Sobre la postulación, selección y aceptación de la beca

Será requisito imprescindible para permitir la participación de los jóvenes profesores e investigadores y alumnos de doctorado en los procesos de selección de beneficiarios, su inscripción a través del enlace en la página www.becas-santander.com, donde deberás subir la siguiente documentación en formato PDF:

- a) Curriculum vitae
- b) Título universitario
- c) Cédula de identidad / Pasaporte

Adicionalmente el postulante deberá hacer llegar en formato pdf, al email lyanez@utalca.cl y dentro del plazo de postulación, los siguientes documentos:

- 1.- Desarrollar e informar el interés académico o científico que revista el proyecto presentado.
- 2.- Presentar proyecto a desarrollar en la universidad o centro de destino de acuerdo a lo anteriormente descrito.

Considerar el siguiente calendario:

- Desde el 11 de marzo de 2019 al 19 de abril de 2019, ambos inclusive: Periodo de inscripción.
- Desde el 22 de abril de 2019 al 26 de abril de 2019, ambos inclusive: Periodo de asignación de las becas.
- Desde el 29 de abril de 2019 al 01 de mayo de 2019, ambos inclusive: Periodo de aceptación de las becas.
- Desde el 02 de mayo de 2019 al 03 mayo de 2019, ambos inclusive: Periodo de reasignación de becas y de su correspondiente aceptación.

No obstante, a lo anterior, en lo referente a las fechas de inscripción en el Programa, se advierte a los y las posibles beneficiarios(as) de estas becas, que la Universidad de Talca será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas.

VIII. Deberes del becario

- 1) El becado(a) deberá contratar un seguro obligatorio, cuya fecha de tener la misma duración de la beca y deberá incluir como mínimo las siguientes coberturas:
 - a) Fallecimiento o invalidez permanente por accidente.
 - b) Transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos.
 - c) Gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente.
 - d) Responsabilidad civil privada.(*) La Universidad de Talca se responsabilizará de verificar la contratación correspondiente del seguro.
- 2) El o la becario(a) deberá autorizar a la Universidad de Talca y al Banco Santander Chile, para que éstos proporcionen a terceros o sus respectivas sociedades filiales, de apoyo al giro o relacionadas, la información ingresada por éste a través de la página www.becas-santander.com
- 3) El o la becario(a) que fuere adjudicado(a) por la Universidad de Talca como beneficiario(a) de la Beca Iberoamérica Santander, no deberá presentar a la fecha de su adjudicación o haber presentado en el pasado, antecedentes o conductas contrarias a la moral, las buenas costumbres, al orden público y/o que atenten contra el normal desenvolvimiento o funcionamiento de las actividades académicas respectivas.

Para mayor información, podrá consultar

de manera completa las bases de la Convocatoria en el siguiente  enlace

Listado de Universidades de destino elegibles:

Argentina

- 1) Instituto Universitario de Ciencias de la Salud – Fundación Héctor Alejandro Barceló
- 2) Universidad de Buenos Aires
- 3) Universidad Nacional de Cuyo
- 4) Universidad Nacional de Córdoba
- 5) Universidad Nacional de San Martín
- 6) Universidad Nacional de Villa María
- 7) Universidad Nacional del Litoral

Brasil

- 8) Associação Escola da Cidade Arquitetura e Urbanismo
- 9) Faculdade Projeção
- 10) Instituição Evangélica de Novo Hamburgo
- 11) Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais (IBMEC)
- 12) Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo
- 13) Pontificia Universidade Católica do Paraná
- 14) Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial
- 15) UNIFAFIFE - Centro Universitário
- 16) Universidade de Santa Cruz do Sul
- 17) Universidade de São Paulo
- 18) Universidade do Estado de Santa Catarina
- 19) Universidade do Oeste de Santa Catarina
- 20) Universidade do Vale do Ríó Dos Sinos
- 21) Universidade Estadual de Campinas
- 22) Universidade Estadual Norte do Paraná
- 23) Universidade Estadual Paulista
- 24) Universidade Evangélica - Centro Universitário de Anápolis
- 25) Universidade Federal de Ciencias da Saúde de Porto Alegre
- 26) Universidade Federal de Itajubá
- 27) Universidade Federal de Mato Grosso
- 28) Universidade Federal de Minas Gerais
- 29) Universidade Federal de Santa Catarina
- 30) Universidade Federal de Santa Maria
- 31) Universidade Federal do Oeste do Pará
- 32) Universidade Federal do Rio Grande du Sul
- 33) Universidade Federal do Triangulo Mineiro
- 34) Universidade Paulista
- 35) Universidade Sagrado Coração

Colombia

- 36) Fundación Universitaria Autónoma de las Américas
- 37) Fundación Universitaria Colombo Internacional
- 38) Fundación Universitaria Konrad Lorenz
- 39) Fundación Universitaria María Cano
- 40) Pontificia Universidad Javeriana

- 41) Universidad Autónoma de Bucaramanga
- 42) Universidad Autónoma de Manizales
- 43) Universidad CES
- 44) Universidad de Antioquía
- 45) Universidad de la Costa
- 46) Universidad de los Andes
- 47) Universidad de San Buenaventura de Cartagena
- 48) Universidad de Santander
- 49) Universidad del Atlántico
- 50) Universidad del Norte
- 51) Universidad del Rosario
- 52) Universidad Externado de Colombia
- 53) Universidad Nacional de Colombia
- 54) Universidad Santo Tomás
- 55) Universidad Tecnológica de Pereira
- 56) Universidad Agustiniana

España

- 57) Universidad de Alcalá
- 58) Universidad de Alicante
- 59) Universidad de Almería
- 60) Universidad de Castilla-La Mancha
- 61) Universidad de Deusto
- 62) Universidad de Granada
- 63) Universidad de Jaén
- 64) Universidad de la Laguna
- 65) Universidad de la Rioja
- 66) Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- 67) Universidad de Málaga
- 68) Universidad de Oviedo
- 69) Universidad de Valladolid
- 70) Universidad de Zaragoza
- 71) Universidad del País Vasco
- 72) Universidad Miguel Hernández de Elche
- 73) Universidad Nacional de Educación a Distancia
- 74) Universidad Politécnica de Madrid
- 75) Universidad Pontificia de Salamanca
- 76) Universidad Pública de Navarra
- 77) Universidade da Coruña
- 78) Universidade de Santiago de Compostela
- 79) Universidade de Vigo
- 80) Universitat Autònoma de Barcelona
- 81) Universitat de Barcelona
- 82) Universitat de Girona
- 83) Universitat de Lleida
- 84) Universitat de València
- 85) Universitat Politècnica de València

86) Universitat Rovira i Virgili

México

- 87) Tecnológico de Monterrey
- 88) Universidad Autónoma de Chapingo
- 89) Universidad de Autónoma de Chihuahua
- 90) Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- 91) Universidad Autónoma Metropolitana
- 92) Universidad de Colima
- 93) Universidad de Guadalajara
- 94) Universidad de Monterrey
- 95) Universidad Politécnica de Guanajuato
- 96) Universidad Politécnica de Tulancingo
- 97) Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca
- 98) Universidad Vasco de Quiroga

Perú

- 99) Universidad Católica santo Toribio de Mogrovejo
- 100) Universidad de Lima
- 101) Universidad Peruana Cayetano Heredia

Portugal

- 102) Instituto Politécnico de Lisboa
- 103) Instituto Politécnico de Setúbal
- 104) Universidade de Aveiro
- 105) Universidade do Algarve

Puerto Rico

- 106) Universidad Politécnica de Puerto Rico

Uruguay

- 107) Universidad Católica del Uruguay
- 108) Universidad de la República